

DECRETO ALCALDICIO N° 1400

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

30 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 240 de fecha 29-05-2023 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", 44 tóner hp 105A para impresoras de tesorería, bajo el ID 3656-122-COT23, "modalidad de compra ágil", recibiendo 15 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al **proveedor Comercial Catire SPA, Rut: 77.677.922-9**, ya que su propuesta de hardware es la que se ajusta técnicamente más a lo solicitado por el municipio. Por un monto total de **\$1.832.600.- IVA incluido**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 425.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl. la adquisición de 44 tóner hp 105A para impresoras de tesorería, **proveedor Comercial Catire SPA, Rut: 77.677.922-9** ya que su propuesta de hardware es la que se ajusta técnicamente más a lo solicitado por el municipio. Por un monto total de **\$1.832.600- IVA incluido**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.44.009.000.000, "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/LGE/JOS/FNM/dgr. -

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE